



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2024-37395844- -GCABA-DGAYDRH Llamado a concurso cargo vacante de Medico Fisiatra de Planta con especialidad Medicina Física y Rehabilitación

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N°EX-2024-37395844- -GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Medico con especialidad en medicina física y rehabilitación, con formación en neuro-rehabilitación adultos. con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia de la Dra. RAIJMAN, DALIA, CUIL. 27-18827738-7, de fecha 31/08/2024.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Qué a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de médico con especialidad en medicina física y rehabilitación, con formación en neuro-rehabilitación adultos. Para cumplir funciones en sala, coordinación de médicos residentes y consultorios de neuro-rehabilitación. 30 horas semanales, 24 asistenciales y 6 formación continua, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo por Concursar: Medico Fisiatra de Planta**

**Profesión: Medico.**

**Especialidad/Orientación:** Medicina Física y Rehabilitación – Rehabilitación neurológica en adultos

**Perfil:** para cumplir funciones en sala, coordinación de médicos residentes y consultorios de neuro-rehabilitación. 30 horas semanales, 24 asistenciales y 6 formación continua.

**Unidad Organizativa de destino:** Instituto de Rehabilitación Psicofísica

**Lugar de Inscripción:** Recursos Humanos del IREP-Echeverría 955 Piso 1º CABA

**Unidad Organizativa de destino:** Instituto de Rehabilitación Psicofísica

**Fecha de apertura:** 5/01/2025

**Cierre de la inscripción:** 14/01/2025

**Horario de Inscripción:** 10 a 13 hs.

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo con la normativa vigente

**Nómina de Jurado**

**TITULAR:**

LLANES MARIA BETINA	JEFE DE SECCION	INST. REHAB. PSICOFISICA
GAZZOTTI ANDREA MARCELA	JEFE DE SECCION	INST. REHAB. PSICOFISICA
SECUNDINI ROXANA MARIA LUZ	JEFE DE DEPARTAMENTO	INST. REHAB. PSICOFISICA

**SUPLENTE:**

CITERA GUSTAVO	JEFE DE SECCION	INST. REHAB. PSICOFISICA
OLIVERO VILA FRANCISCO	JEFE DE SECCION	INST. REHAB. PSICOFISICA
PERTEGA RUBEN GUSTAVO	JEFE DE UNIDAD	INST. REHAB. PSICOFISICA

**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires.**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.